



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 182-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 16 de agosto de 2022

VISTO: Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico, y, Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de Posgrado y Asamblea Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, mediante coordinaciones realizadas vía teléfono, con el Sr. Dennis Alex Cajavilca Villarroel – Sub Gerente de Sistemas de Información (Funcionario de ONPE), nos recomienda determinar el voto de los electores que estuvieran considerados como votantes en 2 padrones (Padrón de docentes y padrón de estudiantes de pregrado y posgrado), por lo cual, teniendo en cuenta que son 2 elecciones totalmente diferentes; por ello, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones, señala: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", el CEU, acordó **PRECISAR** que los votantes que se encuentren considerados en 2 o más padrones, podrán ejercer su derecho al voto, en la condición de docentes, es decir, primara su condición de docentes y votaran para la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico, siendo los siguientes alumnos que cuentan con dicha condición:

N.°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CONDICIÓN
1	SOSA	CORI	JESUS ENRIQUE	DOCENTES Y POSGRADO
2	CATACALLAPA	VILCA	ALCIDES MELECIO	DOCENTES Y POSGRADO
3	SANTOLALLA	RUIZ	SALOMON HARRY	DOCENTES Y POSGRADO
4	CESPEDES	AGUIRRE	LURDES LUCILA	DOCENTES Y POSGRADO
5	VISAG	SALAS	RONAL NEY	DOCENTES Y POSGRADO
6	ZEVALLLOS	HUARANGA	JORGE	DOCENTES Y POSGRADO
7	MESA	ORDÓÑEZ	LUIS ANDRES	DOCENTES Y POSGRADO
8	ASCENCIO	CONDOR	JESUS FRANCISCO	DOCENTES Y POSGRADO
9	CONTRERAS	YALAN	AIDA	DOCENTES Y POSGRADO
10	VILLODAS	ROSALES	LUIS	DOCENTES Y POSGRADO
11	CHAVEZ	ESTRADA	JORGE TEOFILLO	DOCENTES Y POSGRADO
12	ALVAREZ	ORTEGA	LUZVELIA GUADALUPE	DOCENTES Y POSGRADO
13	BOANGEL	WEYDERT	GUILLERMO AUGUSTO	DOCENTES Y POSGRADO
14	CALERO	LUIS	ANGEL FRANCISCO	DOCENTES Y POSGRADO
15	JARA	TORREJON	FREDERICK LUIS ELOY	DOCENTES Y POSGRADO
16	MIRAVAL	TARAZONA	ZOILA ELVIRA	DOCENTES Y POSGRADO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

17	GARCIA	PEREZ	LUIS ENRIQUE	DOCENTES Y POSGRADO
18	ARRESTEGUI	DE KOHANA	DARSY EUDOMILIA	DOCENTES Y POSGRADO
19	MAJINO	GONZALES	ROSSY	DOCENTES Y POSGRADO
20	FLORES	VIDAL	JIMMY GROVER	DOCENTES Y POSGRADO
21	CHUQUIYAURI	SALDIVAR	ELMER SANTIAGO	DOCENTES Y POSGRADO
22	ANGULO	CHAVEZ	ALEMBER	DOCENTES Y POSGRADO
23	CARDENAS	CRIALES	JESUS OMAR	DOCENTES Y POSGRADO

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1 PRECISAR** que los **VOTANTES** que se encuentren considerados en dos o más padrones electorales, del proceso electoral de Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico, y, Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de Posgrado y Asamblea Universitaria, podrán ejercer su derecho a voto **EN LA ELECCIÓN DE DOCENTES**, por lo puesto en los considerandos de la presente resolución.

N.°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	COONDICIÓN
1	SOSA	CORI	JESUS ENRIQUE	DOCENTES Y POSGRADO
2	CATACALLAPA	VILCA	ALCIDES MELECIO	DOCENTES Y POSGRADO
3	SANTOLALLA	RUIZ	SALOMON HARRY	DOCENTES Y POSGRADO
4	CESPEDES	AGUIRRE	LURDES LUCILA	DOCENTES Y POSGRADO
5	VISAG	SALAS	RONAL NEY	DOCENTES Y POSGRADO
6	ZEVALLLOS	HUARANGA	JORGE	DOCENTES Y POSGRADO
7	MESA	ORDOÑEZ	LUIS ANDRES	DOCENTES Y POSGRADO
8	ASCENCIO	CONDOR	JESUS FRANCISCO	DOCENTES Y POSGRADO
9	CONTRERAS	YALAN	AIDA	DOCENTES Y POSGRADO
10	VILLODAS	ROSALES	LUIS	DOCENTES Y POSGRADO
11	CHAVEZ	ESTRADA	JORGE TEOFILO	DOCENTES Y POSGRADO
12	ALVAREZ	ORTEGA	LUZVELIA GUADALUPE	DOCENTES Y POSGRADO
13	BOANGEL	WEYDERT	GUILLERMO AUGUSTO	DOCENTES Y POSGRADO
14	CALERO	LUIS	ANGEL FRANCISCO	DOCENTES Y POSGRADO
15	JARA	TORREJON	FREDERICK LUIS ELOY	DOCENTES Y POSGRADO
16	MIRAVAl	TARAZONA	ZOILA ELVIRA	DOCENTES Y POSGRADO
17	GARCIA	PEREZ	LUIS ENRIQUE	DOCENTES Y POSGRADO
18	ARRESTEGUI	DE KOHANA	DARSY EUDOMILIA	DOCENTES Y POSGRADO
19	MAJINO	GONZALES	ROSSY	DOCENTES Y POSGRADO
20	FLORES	VIDAL	JIMMY GROVER	DOCENTES Y POSGRADO
21	CHUQUIYAURI	SALDIVAR	ELMER SANTIAGO	DOCENTES Y POSGRADO
22	ANGULO	CHAVEZ	ALEMBER	DOCENTES Y POSGRADO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

23	CARDENAS	CRIALES	JESUS OMAR	DOCENTES Y POSGRADO
----	----------	---------	------------	---------------------

1. **ESTABLECERSE**, que en el caso que el **VOTANTE** tenga la condición de **DOCENTE** y **ALUMNO DE PREGRADO Y POSGRADO**, ejercerá su derecho a voto en su condición de **DOCENTE**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y Sub Gerencia de Sistemas de Información - ONPE.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo